ACTA DE PRÓRROGA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, ciudad de Asunción, por la convocante presidiendo el acto, el CPN Melanio Maciel, Jefe de la Sub UOC, la Srta. Celeste Recalde, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Jefe de Auditoría Interna Institucional, también se encuentra presente la señora Alicia Elena Insfrán Mareco, en representación de la firma SOME SACIA. Siendo las 09:15 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N°01/2020, con ID N° 373.611** cuya descripción es **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" PLURIANUAL,** debido a que se han recibido solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: **SELTZ S.A. Y SOME SACIA.** ---------

La señora Alicia Elena Insfrán Mareco, representante de la firma SOME SACIA procede a retirar el sobre de oferta sin abrir. ----------

No se encuentran los responsables de la firma Seltz S.A.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 09:25 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad. ----------

Lic. Pablo Benítez E.

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay